

INFORME DE ACTIVIDADES

C A C E P

DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DEL PROCESO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

20 de octubre de 2011

A partir de esta fecha la **información** relativa al proceso de armonización contable que **emite el CACEP se publica y consulta a través de el portal web www.cacep.puebla.gob.mx**.

Del 6 de octubre al 15 de diciembre de 2011

Se concluye el desarrollo y elaboración de los documentos técnico-normativos de las áreas de Contabilidad, Ingresos y Programación de la Secretaría de Finanzas, en cumplimiento al programa de trabajo aprobado en la 1ª sesión ordinaria, **con lo que se cubre el marco técnico-normativo que el CACEP** utilizará para armonizar la contabilidad de los poderes legislativo, judicial, municipios y entes autónomos.

DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DEL PROCESO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

29, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2011

Curso taller dirigido a dependencias y organismos, poderes legislativo y judicial, así como entes autónomos con el objetivo de proporcionar el marco legal, conceptual y metodológico que constituirá la base técnica sobre la que se desarrollará el proceso de armonización contable en el Estado.



Noviembre de 2011

A través de las áreas Técnicas de la Secretaría de Finanzas y Contraloría, se actualizó la información correspondiente al cumplimiento de los compromisos en materia de armonización contable para elaborar el **informe de avances en el marco de la XLVII Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados - Federación** región Sur-Sureste.

ENLACE CON EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC)

17 de noviembre de 2011

Se asistió a la convocatoria del Secretario Técnico del CONAC, C.P. Rogelio Santillán Buelna quién expuso el **proyecto de sistema para la armonización contable de los municipios de menos de 25 mil habitantes**, actividad en la que se informó que el apoyo autorizado a en el PEF se obtendrá a través de la empresa INFOTEK cuyo **sistema opera a través de internet y tiene un costo de servicio de 74 mil pesos** para cada uno de los **171 municipios** en esta condición, lo que en conjunto **significaría un impacto anual de 12.6 mdp** para el gobierno del Estado.

A la fecha el CONAC **no ha comunicado los términos formales** para acceder a los beneficios de este sistema informático, **cuyos costos adicionales para equipamiento y operación deberán ser valorados por el CACEP** a fin de determinar su procedencia.

30 de noviembre de 2011

Se remitió al CONAC el **acta de la 1ª sesión ordinaria del CACEP** con el propósito de informar de las actividades relativas al proceso de armonización contable que se realizan en el Estado.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)

15 Noviembre de 2011

El Ejecutivo del Estado presentó la iniciativa de Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, la cual contiene un Presupuesto basado en Resultados, en el que dependencias y organismos del ejecutivo del Estado, poderes legislativo y judicial, así como entes autónomos elaboraron sus programas presupuestarios e indicadores de gestión e impacto con los que se evaluará el desempeño, mismos que formaran parte de las cuentas públicas armonizadas.

noviembre de 2011

Se formaliza convenio con la SHCP para la implementación del PbR y el SED que comprende acciones a desarrollar entre los ejercicios fiscales 2011 y 2012 y que abarca la participación de municipios.

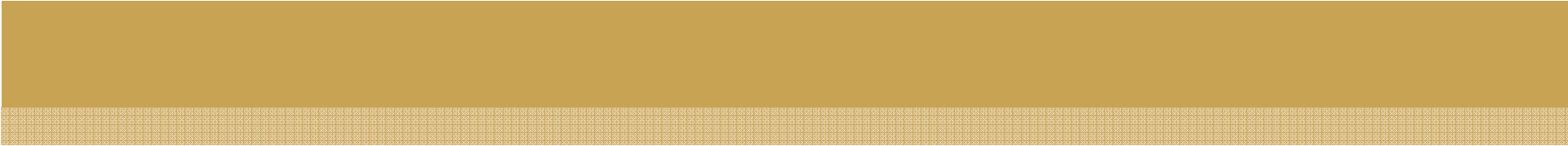
Diciembre de 2011

Se realizaron dos reuniones de trabajo con personal del OFS para evaluar los alcances de la actual herramienta informática y las necesidades de registro contable y emisión de información financiera de forma armonizada.

13 de Diciembre de 2011

Son publicados por la SHCP en el Diario Oficial de la Federación los siguientes documentos:

- Lineamientos para la elaboración del Catalogo de Bienes que permita la interrelación automática con el clasificador por objeto del gasto y la lista de cuentas.
- Lineamientos Generales del sistema de Contabilidad Gubernamental simplificado para los municipios con menos de 25 mil habitantes.
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los entes públicos.
- Acuerdo por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio.



Con este conjunto de acciones el Estado de Puebla ha generado las condiciones normativas y técnicas para desarrollar las fases de armonización contable que establece el artículo CUARTO TRANSITORIO de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a partir de los acuerdos de esta 2ª Sesión se han previsto cumplir con las metas de armonización para los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.



CURSO – TALLER ARMONIZACIÓN CONTABLE

